

En Panamá se realiza todos los años, la Feria Internacional del Libro, en el Centro de Convenciones ATLAPA, con 128 puestos de exhibición, 300 casas editoriales, 50 empresas distribuidoras y 9 cámaras del libro de Latinoamérica. Es organizada por las Cámaras del Libro de la región y el Grupo Iberoamericano de Editores. Se escogió Panamá como sede de esta Feria Internacional debido a sus excepcionales facilidades.

En la Ciudad hay más de cuarenta salas de cine donde se presentan todo tipo de producciones, incluyendo las más recientes películas de reconocidas casas cinematográficas a nivel internacional. Es frecuente la organización de muestras de cine de distintos países.

En Panamá se desarrollan más de 20 ferias nacionales e internacionales, destacándose la Expocomer, que es una de las mayores Ferias del continente.

### Actividades Cívicas y Sociales:

La población panameña se caracteriza por una profunda conciencia cívica y participación ciudadana. Así, en Panamá, hay diversas organizaciones cívicas internacionales como el Club Rotario, Club de Leones, Club Kiwanis, Club Activo 20-30, American Society, Interamerican Women's Club y Soroptimist International.

Los clubes sociales panameños son conocidos por su calidad, teniendo correspondencias a nivel internacional. El Club Unión y el Cityclub, con distinguidos clubes hermanos en América, Europa y Asia, ofrecen reciprocidad en el uso de sus instalaciones. El Club Unión ofrece membresía en condiciones especiales a los Embajadores acreditados en la República de Panamá.

### Instituciones financieras

En la Ciudad de Panamá se ubica el mayor centro financiero en Latinoamérica y el Caribe, con depósitos cercanos a los US\$36 mil millones. La banca es la principal expresión de la actividad del centro financiero internacional. Existen cerca de 80 bancos internacionales y locales, de 35 países, provenientes de Norteamérica, Asia, Europa y Latinoamérica. En el centro bancario se encuentra localizado el World Trade Center de Panamá, el cual brinda facilidades de calidad internacional similares a las de otros centros de comercio.

El dólar estadounidense circula como moneda de curso legal desde hace cien años. Con una gran estabilidad macroeconómica, el sistema financiero permite el libre flujo y transferencia de capitales y un régimen fiscal atractivo, factores esenciales para el desarrollo del sector. Existe una gran variedad de servicios financieros a costos muy atractivos ofrecidas a través de bancos, bolsa de valores, casas de cambio y empresas financieras. Los intereses en dólares norteamericanos en el país son los más bajos de la región. El avance del centro financiero estimuló el desarrollo de la banca nacional. Panamá cuenta con 18 bancos de capital local que tienen presencia en diferentes áreas de la economía panameña.

El Banco Nacional, uno de los dos bancos del Estado, sirve como cámara de compensación de las entidades financieras panameñas. El Centro financiero cumple con todas las normas internacionales en materia de control de lavado de dinero a través de la Superintendencia de Bancos y la Unidad de Análisis Financiero. La activa Asociación Bancaria de Panamá, integrada por la mayoría de las entidades, es fundadora de la Federación Latinoamérica de Bancos (FELABAN), cuya reunión constitutiva se dió en Panamá. También tiene su sede en la capital panameña, el Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX), la mayor entidad bancaria de América Latina, cuya actividad sirve de soporte a las exportaciones latinoamericanas.



Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX)

PANAMA



Universidad Santa María La Antigua

## Instituciones docentes

### Educación Parvularia, Primaria y Secundaria

La Ciudad de Panamá ofrece una extensa variedad de opciones de educación parvularia, primaria y secundaria, inclusive con calendarios de estudios regular (Marzo a Diciembre) e internacional (Septiembre a Junio). Panamá destina un 6% del PIB a la inversión en esta área. El nivel de alfabetización en Panamá supera el 97% de la población.

La educación pública primaria y secundaria en Panamá es subvencionada por el Estado. Actualmente, Panamá cuenta con un total de 4,385 escuelas oficiales y 835 colegios privados.

La oferta de colegios privados en la Ciudad de Panamá atiende a las necesidades académicas, estudios multilingües, bilingües o credo religioso de la sociedad. Hay colegios en la capital que ofrecen educación bilingüe, en los idiomas inglés, francés, italiano, mandarín, japonés o griego. Atendiendo a creencias religiosas, existen colegios católicos, hebreos, adventistas, evangélicos, metodistas, episcopales, bautistas y protestantes.

### Educación Universitaria

Hay aproximadamente 117,000 estudiantes universitarios en la República de Panamá. La matrícula en las universidades públicas es de cerca de 97,000 alumnos y en las privadas de 20,000 estudiantes. Existen diecisiete universidades en Panamá, incluyendo tres norteamericanas y universidades de países como Costa Rica, Colombia y México. Asimismo, existen programas especiales de prestigiosos centros académicos en la Ciudad del Saber como Mac Gill University, St. Clair College, Williams College, Yale University y Texas A & M.

### Instituciones religiosas

La Constitución Política de la República de Panamá garantiza la libre práctica de profesión y culto. Hay iglesias católicas, sinagogas, templos islámicos, musulmanes, budistas, protestantes, evangelistas, mormones, episcopales, bautistas, metodistas, Bahais y una Iglesia Ortodoxa Griega. Además, existen cementerios para sus fieles.

### Instalaciones para el cuidado de la salud y médicas

La Ciudad de Panamá dispone de clínicas y hospitales de medicina general hasta de las ramas más especializadas de la salud.



Hospital del Niño

El cuerpo médico y de enfermeras de Panamá goza de buena reputación en el hemisferio debido a su excelente educación y entrenamiento. La Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá es una de las más reconocidas en el continente americano. Un gran número de miembros del cuerpo médico del país han completado estudios de especialización en universidades prestigiosas en todo el mundo y hecho su práctica profesional en los mejores hospitales.

La República de Panamá disponía, en 1999, de 816 instalaciones de salud públicas con más de 7,300 camas, un cuerpo médico cercano a los 3,500 doctores, 788 odontólogos y un número superior a 6,400 enfermeras y auxiliares.

PANAMÁ

Panamá es sede, anualmente, de una gran cantidad de conferencias, cursos y foros de especialización y actualización médica de Latinoamérica y el Caribe.

Los hospitales, tanto públicos como privados, tienen los mejores equipos de la medicina moderna y, debido a que la Ciudad de Panamá es un centro internacional en seguros y reaseguros, la cobertura de seguros médicos y de vida es bastante amplia, económica y eficiente. Los especialistas en Panamá cubren absolutamente todas las ramas de la medicina y en los hospitales se practica la mayoría de las operaciones más avanzadas de la ciencia médica. En Panamá existen centros médicos asociados con la Clínica Oschner de Nuevo Orleans, y próximamente, abrirá un centro hospitalario afiliado al mundialmente famoso Hospital Johns Hopkins de Baltimore, Maryland.

El 100% de la población panameña tiene acceso a salud pública. El 70% tiene cobertura de seguridad social. La tasa de natalidad es de un 2% y de mortalidad de apenas un 0.43%.

Los altos niveles de calidad de vida y acceso a excelentes servicios de salud en Panamá han logrado que el índice de vida o longevidad sea de 72 años, para hombres y 77 años, para mujeres.

El costo de la salud en Panamá es relativamente moderado y la Ciudad capital cada vez recibe más pacientes del extranjero debido a la calidad y modernización de sus servicios médicos y de hospitalización.

### Compras, Centros Comerciales y Supermercados



*Centro Comercial Los Pueblos, el más grande de Centro América y el Caribe*

Desde hace más de 50 años, la República de Panamá es un centro de compras a nivel internacional. La existencia de la zona libre más grande del hemisferio occidental, como lo es la Zona Libre de Colón, el Canal de Panamá, y el desarrollo del centro multimodal de carga, han hecho de la Ciudad de Panamá y el resto del país, un gran centro comercial.

En Panamá están disponibles todo tipo de productos, incluso los de más reciente tecnología, a precios económicos. Debido al flujo comercial, el sistema de renovación de inventarios en los almacenes es muy frecuente, existiendo ofertas continuas en un universo de productos diversos. Cumpliendo con una identificación de turista, es permitido comprar al detal en la Zona Libre de Colón siendo entregados los productos directamente en los puertos de embarque.

Además, la Ciudad de Panamá cuenta con más de catorce centros comerciales que agrupan aproximadamente 1000 tiendas de todo tipo, entre los cuales encontramos: el Centro Comercial Los Pueblos, el Súper Centro El Dorado, el Multicentro, Centro Comercial Los Pueblos-Albrook Mall, Plaza Regency, Plaza Concordia y Pacific Mall (Próximo a abrir), entre los cuales se encuentran los centros comerciales más grandes de América Central y del Caribe.

### Actividades de esparcimiento

Como cuna de campeones de todo tipo de deportes internacionales, Panamá se ha destacado en el boxeo, la hípica, el béisbol, el baloncesto, la natación y el fútbol, entre otros. Existen clubes deportivos para aficionados al billar, el tenis, el balompié, el fútbol americano, el béisbol, y el golf.

PANAMAMA

La capital cuenta con varios estadios de calidad olímpica con grandes facilidades para la práctica individual y colectiva de deportes.

El moderno Estadio Nacional "Rod Carew", es una infraestructura multifuncional, dedicada al desarrollo de actividades deportivas, culturales y de esparcimiento con capacidad para un número superior a las 28,000 personas.

Existen cuatro campos de golf en la Ciudad de 18 hoyos diseñados por expertos internacionales. La oferta golfística ofrece hasta sistemas computarizados GPS para jugar.

La capital dispone de un centro hípico de calidad internacional, el Hipódromo Presidente Remón, uno de los más grandes de toda Latinoamérica y el Caribe, siendo centro de competencias de gran nivel internacional y escuela de jinetes como Laffit Pincay, jr., Jorge Velásquez, Braulio Baesa, Jacinto Vásquez, entre otros.

Panamá cuenta con el Parque Recreativo y Cultural Omar ubicado en el centro de la Ciudad con áreas verdes de 56 hectáreas. Tiene veredas debidamente pavimentadas para hacer deportes al aire libre, canchas de balompié, la Biblioteca Nacional y un anfiteatro para presentaciones culturales.

Existen dos zonas recreativas de playa en la Ciudad de Panamá: un área dentro de la Calzada de Amador y las playas de Kobbe y Farfán.

Es muy conveniente, cómodo, seguro y económico disfrutar de otras facilidades de esparcimiento cercanas a la Ciudad. Existen facilidades para la pesca deportiva, actividad donde Panamá tiene los más importantes premios internacionales. Se puede conocer islas cercanas como la Isla de Taboga, a 30 minutos en bote, denominada la Isla de las Flores y uno de los sitios donde vivieron el pintor Paul Gauguin y el conquistador español, Francisco Pizarro, o la mundialmente famosa Isla de Contadora, uno de los últimos refugios del Sha de Irán, o descubrir las Islas de las Perlas, donde se ha filmado por dos años consecutivos la serie norteamericana "Survivor".

#### - Restaurantes

La Ciudad de Panamá, como urbe cosmopolita que es, ofrece una amplia gama de restaurantes de todas las variedades étnicas, de gustos y de calidad, a precios convenientes. La oferta para los clientes incluye desde las más frecuentadas franquicias de comida rápida internacionales hasta restaurantes de alta cocina, con chefs locales y extranjeros graduados en las mejores escuelas de cocina del mundo.

Existen más de 100 restaurantes, de alta calidad, en un radio de cinco kilómetros en el centro de la Ciudad que ofrecen desde lo mejor de la comida local hasta platos de la cocina argentina, colombiana, italiana, peruana, kosher, árabe, brasileña, francesa, suiza, caribeña, española, centroamericana, irlandesa, mexicana, alemana, japonesa, coreana, hindú, tailandesa, china y norteamericana, entre otros.

#### - Casinos

Los juegos de suerte y azar son permitidos bajo concesión y regulados por el Estado. La Ciudad dispone de ocho casinos en un perímetro de 5 kilómetros dentro del centro de la Ciudad. Tienen un gran movimiento de clientes, tanto locales como extranjeros y ofrecen desde juegos de mesa hasta máquinas tragamonedas, con orquestas, música en vivo y espectáculos de calidad internacional.



Summit Golf Club



Restaurante de la Ciudad de Panamá

# PANAMA

### -Vida Nocturna

La Ciudad de Panamá es famosa por su vida nocturna. Existe una multiplicidad de actividades nocturnas principalmente en tres áreas de la Ciudad: el Casco Antiguo, en los alrededores del centro bancario y en el área de la Calzada de Amador, con diversión toda la noche. La oferta incluye una amplia variedad de bares, discotecas, desde espectáculos al aire libre hasta chivas parranderas.

El Carnaval panameño es uno de los más alegres y vistosos del mundo, recibiendo anualmente gran cantidad de turistas que comparten esta tradicional actividad nacional.

### Costo de Vida

El costo de vida en la República de Panamá es razonable en relación al alto grado de calidad de vida que se disfruta en el país. Varios son los factores que han contribuido a poder gozar de una envidiable calidad de vida a costos asequibles y moderados, entre ellos: la estabilidad monetaria, una baja tasa de inflación tradicionalmente menor a la norteamericana (menos de 2% anual en los últimos 50 años), un régimen impositivo atractivo y la naturaleza abierta de la economía.

El costo de los bienes y servicios es muy conveniente en comparación con la calidad que se recibe y la realidad de otras ciudades en el hemisferio. Al ser Panamá el puente del comercio marítimo internacional, el precio, la variedad y la calidad de los productos en el mercado panameño son muy asequibles.

El servicio de agua potable es considerado entre las mejores del mundo, con costos realmente económicos (el último ajuste tarifario fue en 1982). El costo de la electricidad, por efectos del desarrollo hidroeléctrico tiene un precio adecuado. Inclusive, Panamá es exportador de electricidad para países vecinos. El gasto en telecomunicaciones, por la gran competencia, es razonable. Además, los precios de las viviendas, ya sea en alquiler o en venta son sumamente atractivos, en gran medida por efectos de la reversión de 3,815 viviendas de las bases militares norteamericanas a Panamá que entraron a ser parte de la oferta inmobiliaria desde el último lustro y la dinámica actividad del sector construcción panameño.

Se presenta en el Cuadro 12 los parámetros de alquiler de apartamentos para la Ciudad de Panamá fijados por las empresas Panamá Relocation Services y el Worlwide Housing Actuals.

Cuadro No. 12  
Precio de alquiler mensual de viviendas en la Ciudad de Panamá en US\$

APARTAMENTOS	BAJO NIVEL	MEDIANO NIVEL	ALTO NIVEL
2 RECAMARAS	\$400 - \$600	\$600 - \$1,000	\$1,000 - \$2,500
3 RECAMARAS	\$800 - \$1,100	\$1,200 - \$2,300	\$2,400 - \$3,500
4 RECAMARAS	\$2,000 - \$2,500	\$2,500 - \$3,500	\$3,500 - \$5,000
<b>CASA</b>			
3 RECAMARAS	\$1,200 - \$2,000	\$2,000 - \$3,000	\$3,000 - \$4,000
5 RECAMARAS	\$2,500 - \$3,500	\$3,500 - \$4,000	\$4,500 - \$6,500

PANAMAMA

El salario mínimo en Panamá es de US\$ 1.22 por hora y un salario promedio de profesionales generalmente corresponde a US\$ 350.00 para una Secretaría Bilingüe, US\$ 560.00 para un Contralor, US\$ 1,000.00 para un Ingeniero y US\$ 1,000.00 para un Administrador.

El costo de las consultas médicas se encuentra entre US\$ 25.00 y US\$ 40.00. Las tarifas en hospitales de primera, en habitación semiprivada oscilan entre US\$ 85.00 y US\$ 100.00 y en habitación privada entre US\$ 100.00 y US\$ 150.00.

Las conclusiones del estudio del Comité Tripartito, elaborado en 1997, demostró que la Capital de Panamá era la Ciudad menos costosa y con menor gasto de funcionamiento para la Secretaría Administrativa del ALCA, entre las nueve Ciudades que formaban parte del estudio de factibilidad para la creación de dicha Secretaría (60% de los costos comparativamente a la Ciudad de Nueva York). En este estudio, la segunda ciudad menos costosa era 22% más cara que la Ciudad de Panamá. (82% de los costos comparativamente a la Ciudad de Nueva York).

Para establecer esa base de comparación, el Comité Tripartito utilizó la tabla de viáticos de la ONU. Señalaba el Comité Tripartito que "este indicador se actualiza periódicamente y permite comparar los gastos transitorios - alojamiento y comidas - en forma sencilla pero confiable y universalmente aceptable".

El más reciente indicador de la ONU en materia de tabla de viáticos, vigente desde el 1 de enero de 2004, establece nuevamente para la Ciudad de Panamá la clasificación más baja de las actuales ciudades candidatas a ser sede de la Secretaría Permanente. Los datos en materia de viáticos son los siguientes:

**Cuadro No. 13**  
**Promedio diario de viáticos para viajes - Por Ciudad**

Ciudad	Promedio Diario
Atlanta	US\$ 195.00
Cancún	231.00
Chicago	263.00
Miami	213.00
Panamá	171.00
Puebla	207.00
Puerto España, Trinidad	189.00
San Juan, Puerto Rico	182.00

La información de la ONU, sobre tabla de viáticos, no precisa datos sobre las Ciudades de Houston, Colorado Springs y Galveston.

Además, la República de Panamá es el segundo país con el más favorable índice de precios al consumidor entre las naciones con ciudades candidatas, de acuerdo con estudios de la Comisión de Servicio Civil Internacional de la ONU, publicado en septiembre de 2003. De actualizarse el estudio a febrero de 2004, en base a la tasa de cambio de moneda de algunos países, Panamá ocuparía el primer lugar en mejor índice de precios al consumidor, considerando su estabilidad monetaria y su baja inflación.

La alta calidad de vida a precios razonables que brinda el país es un activo muy importante a considerar en la selección de una ciudad para Sede Permanente del ALCA. La experiencia durante la estadía de la Sede Temporal del ALCA en Panamá fue muy positiva ya que hubo una importante participación de un número representativo de delegados de países lo cual aseguró una significativa presencia en la mesa de negociación y, por ende, la posibilidad de un acuerdo más equitativo y conforme a la voluntad del mayor número de Estados participantes.

PANAMAMA

## F. MISIONES DIPLOMATICAS DE LOS PAISES DEL ALCA (EMBAJADAS Y CONSULADOS)

Panamá se ha distinguido como un país hospitalario con todas las naciones del mundo, que mantiene relaciones diplomáticas y consulares en los cinco continentes. Su compromiso es parte del mandato histórico de nuestros próceres que dedicaron el Escudo Nacional a servir "pro mundi beneficio" y de la garantía constitucional de mantener el principal recurso geopolítico y económico de su población, el canal interoceánico, con un carácter neutral "abierto al tráfico pacífico e ininterrumpido de todas las naciones del mundo".

El nivel más importante de la representación de un Estado en la diplomacia internacional es contar con embajadas en la capital de los países con los cuales se mantiene relaciones exteriores. Panamá mantiene relaciones diplomáticas con 129 estados. En la ciudad de Panamá se ubican 56 representaciones diplomáticas, entre embajadas y consulados, con 49 cónsules honorarios y 47 embajadas concurrentes.



Mientras Panamá fue Sede de la Secretaría Administrativa del ALCA, las embajadas de los países del hemisferio, acreditadas en nuestro país, tuvieron un papel importante en el seguimiento de las negociaciones del Acuerdo, considerando que in situ podían extender sus funciones diplomáticas a darle soporte a sus negociadores o delegados. Incluso, varios embajadores, ministros consejeros y/o attaches, acreditados ante el país, prestaron un valioso servicio atendiendo directamente los grupos y/o comités de negociación del ALCA. De igual manera, algunos cónsules prestaron apoyo en la medida de sus capacidades y atribuciones jerárquicas.

La Ciudad de Panamá congrega a 21 embajadas, 22 consulados, 5 embajadas concurrentes y 9 cónsules honorarios de los países que participan del ALCA. Además, la capital tiene oficinas y directores de dos de las entidades del Comité Tripartito, como lo son la OEA y el BID, y representantes permanentes de la OPS e IICA.

Panamá mantiene vínculos diplomáticos, a nivel de Misión y/o representantes, en la ONU y la OEA, en todas las entidades del sistema interamericano así como también con varias organizaciones regionales de importancia como la Secretaría de Integración Centroamericana (SICA), el Grupo Andino (Observador), SELA y CEPAL. Es miembro activo de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y miembro fundador del Grupo de Río. En los organismos hemisféricos e internacionales coordina sus acciones dentro del grupo regional centroamericano o latinoamericano.

Este año Panamá inaugurará la Casa del Caribe que servirá como un centro cultural, diplomático y de promoción comercial de los países del Caribe en nuestro país. La Casa del Caribe estará ubicada en Altos de Ancón, en la Ciudad Capital, próxima a la entrada por el Océano Pacífico de la vía acuática. Es una iniciativa del Gobierno de Panamá considerando la contribución de los caribeños en la construcción de la 8va Maravilla del Mundo Moderno.

En 1975 Panamá instó a la XX Asamblea de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos a la creación del Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX), como entidad multinacional para financiar las exportaciones de la Región. El 2 de enero de 1979, BLADEX inició operaciones y ubicó su casa matriz en la Ciudad de Panamá considerando "la existencia del centro financiero y bancario internacional, sus leyes de transferencia de capital, la libre circulación del dólar estadounidense, los eficientes controles bancarios, la céntrica posición geográfica y la calidad de sus comunicaciones". La última reunión de la Asamblea General de BLADEX avaló la candidatura de Panamá a Sede del ALCA.

# PANAMA

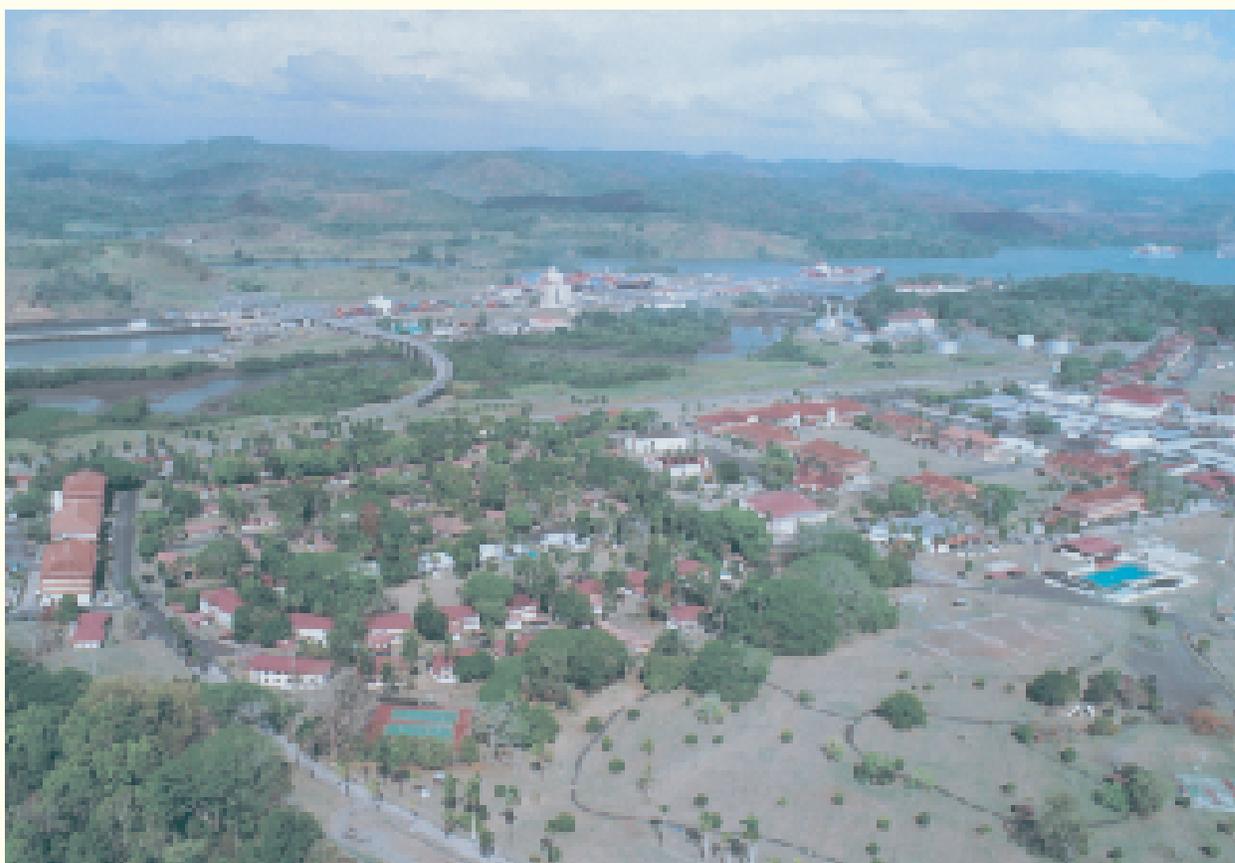
Desde hace más de una década, la República de Panamá estableció la meta, como una política de Estado, de constituirse en un centro de entidades internacionales y está implementando con éxito, una estrategia regional, interamericana y mundial de atracción de sedes de organismos y acuerdos. Para el desarrollo de esta política pública se ha contado con el respaldo decidido e irrestricto de la sociedad civil y del sector privado.

La meta a corto plazo del país es que la ciudad se convierta en la cuarta sede mundial de organismos multilaterales después de Nueva York, Ginebra y Bruselas.

Todas estas entidades desarrollan sus actividades a nivel regional desde Panamá, considerando la ubicación geográfica del país, el bajo costo de funcionamiento, las facilidades ofrecidas por el Gobierno Nacional y las garantías de funcionamiento por el atractivo régimen de privilegios e inmunidades. En la Sección III se detalla la oferta de Panamá para la Secretaría Administrativa del ALCA, para sus dignatarios, funcionarios y delegados, de establecerse la Sede en el país.

Igualmente, Panamá tiene 16 cámaras binacionales de comercio con países pertenecientes al proceso del ALCA que se suman a numerosas asociaciones binacionales de amistad y de buena vecindad con países de la región.

En el Cuadro 14 presentamos las embajadas y consulados de los países del ALCA con presencia o representación en la Ciudad de Panamá y en el Cuadro 15 destacamos los organismos internacionales con presencia en Panamá.



*La Ciudad del Saber, centro de convergencia de ciencia y tecnología, de actividades empresariales y organismos internacionales.*

# PANAMA

Cuadro No. 14  
**Representaciones Diplomáticas de Países miembros  
 del ALCA en Panamá**

País	Embajada	Consulado	Consulado Honorario	Misión Diplomática Concurrente
Antigua y Barbuda			✓	✓
Argentina	✓	✓		
Bahamas				✓
Barbados				✓
Belice		✓	✓	✓
Bolivia	✓	✓	✓	
Brasil	✓	✓		
Canadá	✓	✓		
Chile	✓	✓		
Colombia	✓	✓	✓	
Costa Rica	✓	✓		
Dominica				
Ecuador	✓	✓	✓	
El Salvador	✓	✓		
Estados Unidos	✓	✓		
Grenada				✓
Guatemala	✓	✓		
Guyana				
Haití	✓	✓		
Honduras	✓	✓		
Jamaica	✓	✓		
México	✓	✓	✓	
Nicaragua	✓	✓	✓	
Paraguay	✓	✓		
Perú	✓	✓		
República Dominicana	✓	✓	✓	
San Kitts y Nevis				
San Vicente y las Granadinas				
Santa Lucía				
Suriname				
Trinidad y Tobago			✓	
Uruguay	✓	✓		
Venezuela	✓	✓		

Cuadro No. 15  
Organismos Internacionales con Sedes en Panamá

**A NIVEL MUNDIAL**

Oficina Regional del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
 Centro Regional de Auditoría para América Latina y el Caribe  
 SURF (Subregional Resource Facility) Sistema Virtual de Información y Conocimiento  
 Oficina Regional para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)  
 Organización Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)  
 Oficina Regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)  
 Centro Regional de Indicadores e Información para América Latina y el Caribe (INFOLAC)  
 Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC)  
 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO)  
 Organización del Comercio Exterior del Japón (JETRO)  
 Sistema de Información y Análisis (SIAL)  
 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR)  
 Autoridad para la Conservación del Fondo Marino  
 Organización Mundial de la Salud (OMS)  
 Programa Mundial de Alimentos (PMA)  
 Organización de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

**A NIVEL CONTINENTAL**

Confederación Latinoamericana de Cooperación de Ahorro y Créditos (COLAC)  
 Comisión Interamericana del Atún Tropical  
 Centro Interamericano de Administradores Tributarios (CIAT)  
 Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC)  
 Centro para la Prevención de los Desastres Naturales (CEPREDENAC)  
 Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales  
 Agencia Española de Cooperación Internacional  
 Organización de los Estados Americanos (OEA)  
 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
 Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADDEX)  
 Comisión Panamá - Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador (COPEG)  
 Organización Panamericana de la Salud (OPS)  
 Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)  
 Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA)  
 Cuerpo de Paz \*  
 Olimpiadas Especiales \*  
 Plan Internacional Inc. para América Latina y el Caribe \*

\* Organismos que se encuentran en Negociaciones

PANAMA

## G. TEMAS MIGRATORIOS

### TRAMITES DE ENTRADA Y SALIDA, INCLUSIVE VISAS E IMPUESTOS DE SALIDA (EN DOLARES ESTADOUNIDENSES) APLICABLES PARA LAS PERSONAS QUE PORTEN PASAPORTE DIPLOMATICO, OFICIAL Y ORDINARIO

Como uno de los centros más importantes a nivel internacional en servicios y comercio, Panamá es un país hospitalario, con un régimen migratorio acorde a su naturaleza multicultural, multilingüe y multiétnica, especialmente conveniente para todos los países del hemisferio.

Los trámites de entrada (arribo de pasajeros) al Aeropuerto Internacional de Tocumen (AIT) son breves y expeditos. En aproximadamente treinta minutos se cumplen con todos los requisitos de migración y aduana. Asimismo, los trámites de salida toman en promedio quince minutos.

En la oferta país que Panamá presenta en la Sección III, se incluye la habilitación de una línea especial en migración y aduanas para los delegados de ALCA. Estas líneas especiales brindarán iguales facilidades a los delegados a las que tuvieron los negociadores durante el período en que la Ciudad de Panamá fue sede de la Secretaría Pro Témpe.

Además, la naturaleza respetuosa y cortés de nuestras autoridades migratorias y de aduanas aseguran el cumplimiento de los convenios internacionales en trato diplomático y consular y facilitan las debidas cortesías a estos funcionarios en el aeropuerto.



El régimen de supresión de requisitos de visas, por acuerdos o reciprocidad, tanto para portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales y ordinarios, es amplio. De las naciones que forman parte del ALCA, portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales de 21 países y nacionales con pasaporte ordinario de 11 países no requieren visas para su ingreso a Panamá. Asimismo, con la compra de una tarjeta de turismo (al agente de la aerolínea, en el avión o al arribo al aeropuerto) portadores de pasaportes ordinarios de 19 países pueden ingresar a Panamá.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha dado instrucciones a su Sección de Tratados a fin de proceder a completar la negociación de acuerdos bilaterales de supresión de visas para pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales en todo el hemisferio.

El Cuadro 16 detalla la situación actual del requerimiento de visas y/o tarjeta de turismo, según el tipo de pasaporte.

**Cuadro No. 16**  
**Situación de Migración de los países del ALCA para ingresar a Panamá con**  
**pasaporte de tipo diplomático, oficial o especial y ordinario**

Países	Pasaporte Diplomático, Oficial y Especial		Pasaporte Ordinario		
	Supresión de Visa	Requieren de Visa Diplomática	No requieren Visa Estampada	Visa Estampada	Tarjeta de Turismo
Antigua y Barbuda		✓		✓	✓
Argentina	✓		✓		
Bahamas		✓		✓	✓
Barbados	✓			✓	✓
Belice		✓		✓	✓
Bolivia	✓		✓	✓	✓
Brasil	✓		✓		
Canadá		✓		✓	✓
Chile	✓		✓		
Colombia	✓			✓	✓
Costa Rica	✓		✓		
Dominica		✓		✓	✓
Ecuador	✓			○	
El Salvador	✓		✓		
Estados Unidos	✓			✓	✓
Grenada		✓		✓	✓
Guatemala	✓		✓		
Guyana		✓		✓	✓
Haití		✓		○	
Honduras	✓		✓		
Jamaica		✓		✓	✓
México	✓			✓	✓
Nicaragua	✓		✓		
Paraguay	✓		✓		
Perú	✓			○	
República Dominicana	✓			○	
San Kitts y Nevis	✓			✓	✓
San Vicente y las Granadinas		✓		✓	✓
Santa Lucía		✓		✓	✓
Suriname		✓		✓	✓
Trinidad y Tobago	✓			✓	✓
Uruguay	✓		✓		
Venezuela	✓			✓	✓

○ Requieren Visa Estampada obligatoriamente

PANAMA

Panamá ofrece en la Sección III, como parte de las responsabilidades de la Oficina de Enlace, la coordinación del tratamiento especial de visas de entrada y salida múltiple, otorgado por la Cancillería a través de las diferentes sedes diplomáticas panameñas acreditadas en los países del proceso ALCA, con el fin de brindar facilidades a los delegados que porten pasaportes diplomáticos y oficiales. Asimismo, se coordinará con autoridades de la Dirección Nacional de Migración y Naturalización para la extensión de VISA DE NO RESIDENTE a los delegados que porten pasaporte ordinario por el período de un año. Para los efectos de emisión de visas en pasaportes ordinarios, la Oficina de Enlace coordinará con las autoridades de Migración, la designación de funcionarios de dicha entidad a fin que periódicamente asistan a las instalaciones de la Secretaría Permanente para ofrecer in situ el servicio de extensión de VISAS DE NO RESIDENTES sin tener que cumplir con el requisito usual de apersonarse a las Oficinas de Migración para la realización de dicho trámite.

A continuación, detallamos los requisitos para tramitar y obtener cada una de estas visas y/o tarjeta de turismo:

#### **Visa Estampada - Pasaporte Diplomático, Oficial y Especial**

##### **Documentación Requerida para aplicar para una Visa Estampada en Pasaporte Diplomático, Oficial y Especial:**

- Portar Pasaporte Diplomático, Oficial y Especial válido.
- Nota Diplomática de la Cancillería del país receptor solicitando la visa y especificando días de estadía en Panamá, motivo de viaje y rango del funcionario.
- Dos fotos tamaño pasaporte (colores y fondo blanco).
- Llenar Formulario de Solicitud de Visa Diplomática.

##### **Método para depositar la solicitud de Visa Estampada en Pasaporte Diplomático, Oficial y Especial:**

- Por medio de la Embajada de Panamá acreditada en el país solicitante.

##### **Tiempo de Procesamiento:**

- El trámite toma 24 horas.

##### **Costo:**

- Ninguno

##### **Tiempo de Validez**

- Basado en los días de estadía solicitados en la nota diplomática y la consideración del Jefe de Misión.

#### **Visa Estampada - Pasaporte Ordinario**

##### **Documentación Requerida para aplicar para una Visa Estampada en Pasaporte Ordinario:**

- Un pasaporte válido con una fotocopia (la validez del mismo sea de mínimo seis meses después de la intención de estadía).
- Llenar Formulario de Solicitud de Visa.
- 2 fotos tamaño pasaporte (colores y con fondo blanco).
- Prueba de solvencia económica.
- Boleto aéreo de ida y regreso o itinerario de viaje como prueba de viaje de regreso.

##### **Tiempo de Procesamiento:**

- Se toma 24 horas con solicitudes de cualquier interesado hasta 10 días, dependiendo de la nacionalidad.

**Costo**

- La ley fundamenta el costo de US \$30.00. Sin embargo, muchos consulados de Panamá en el exterior cobran costos administrativos (fax).

**Tiempo de Validez**

- Válida por 30 días.
- Se puede adquirir una prórroga en las oficinas de Migración y Naturalización por 60 días adicionales, haciendo la solicitud 7 días antes de vencer los primeros 30 días.
- Si quiere extender su estadía más de 90 días, debe visitar las oficinas de Migración y Naturalización antes de terminado el período de 90 días.

**Tarjeta de Turismo****Documentación Requerida para obtener una Tarjeta de Turismo:**

- Portar pasaporte válido. Todos los viajeros que portan pasaporte ordinario deberán portar el mismo con una validez por un mínimo de 6 meses antes de la fecha de vencimiento.
- Boleto de regreso y documentos para ingresar a otro país.
- Solvencia Económica.

**Método para obtener la Tarjeta de Turismo:**

- La aerolínea utilizada le vende la tarjeta de turismo cuando se registra en el aeropuerto de salida.
- Se puede comprar al llegar al Aeropuerto en Panamá a las autoridades de Migración.

**Tiempo de Procesamiento:**

- Inmediatamente

**Costo:**

- US \$5.00

**Tiempo de Validez:**

- Válida por 30 días.
- Se puede adquirir una prórroga en las oficinas de Migración y Naturalización por 60 días adicionales haciendo la solicitud 7 días antes de vencer los primeros 30 días.
- En total, la tarjeta de turismo autoriza 90 días en Panamá.
- Si quiere extender su estadía más de 90 días, debe visitar las oficinas de Migración y Naturalización antes de terminado el período de 90 días.

En Panamá se cobra una tasa de uso aeroportuario con un costo de US\$ 20.00. Esta tasa se incluye en el costo del boleto aéreo. En caso de tratarse de pasaporte diplomático y consular, previa presentación del documento de viaje que acredite la condición antes indicada, se exceptúa del pago de la tasa de uso aeroportuario al momento de la compra del boleto aéreo. En caso de tratarse de pasaportes oficiales y ordinarios, deberán pagar la tasa de usuario aeroportuario. Toda persona de tercera edad tiene derecho a un 50% de descuento.

## H. RECURSOS FINANCIEROS Y DEMAS

### **COMPROMISOS QUE EL GOBIERNO ANFITRION ESTE DISPUESTO A ASUMIR RESPECTO AL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE LA SECRETARIA PERMANENTE DEL ALCA, BIEN SEA EN EFECTIVO, EN ESPECIE O AMBOS.**

#### Sede de la Secretaría Permanente de ALCA

El Gobierno de Panamá ofrece en uso la totalidad de las instalaciones del Centro de Convenciones Atlántico Pacífico (ATLAPA), las cuales serán puestas a disposición de la Sede Permanente del ALCA tomando en consideración sus requerimientos de espacio de oficinas y/o de salas de reuniones. Conforme a las necesidades de la Sede, estará a su disposición de manera prioritaria las áreas que ocasional o eventualmente sean necesarias, como el Teatro Anayansi, las diversas salas de exhibi-



*Centro de Convenciones ATLAPA*

ción, EL Teatro La Huaca, entre otras. La infraestructura tiene la suficiente capacidad para que, conforme aumenten las necesidades de espacio de la Sede, éstas sean satisfechas, brindándose así el área necesaria que requiera la Secretaría Permanente del ALCA dentro del edificio del Centro de Convenciones ATLAPA.

El Centro de Convenciones Atlántico-Pacífico (ATLAPA) está estratégicamente ubicado en la Ciudad de Panamá y, por ende, cercano a hoteles, monumentos, atracciones turísticas, zonas residenciales, escolares, comerciales, universitarias y deportivas. Es contiguo al Hotel Caesar Park, antigua sede de la Secretaría Pro Témportore del ALCA (2001-2003). Convenientemente situado a la salida del Corredor Sur, vía rápida al aeropuerto de Tocumen, ofrece un acceso desde y hacia el Centro de Convenciones en menos de diez minutos.

El Centro de Convenciones ATLAPA es la infraestructura de convenciones, exposiciones, reuniones y de espectáculos más grande de Centroamérica y el Caribe. Es un fabuloso complejo de 8 hectáreas a orillas del Océano Pacífico con una capacidad máxima para reuniones de 10,500 personas.

Entre sus múltiples facilidades, cuenta con un imponente teatro/auditorio, de 2806 butacas con los más sofisticados sistemas de iluminación y sonido, diseñados con cualidades acústicas. El área de exhibiciones es de 3,200 mts 2 con capacidad máxima para reuniones hasta de 5,000 personas. Además, cuenta con 19 lujosos y versátiles salones de reuniones alfombrados, que pueden ser equipados y acondicionados para satisfacer toda clase de necesidades.

ATLAPA dispone de un segundo teatro con capacidad para 600 personas, con sillas móviles, ideal para realizar eventos artísticos, congresos, conferencias y banquetes. Todos los salones del Centro de Convenciones están equipados con un moderno sistema inalámbrico de traducción simultánea para seis idiomas.

En los salones del Centro de Convenciones ATLAPA han tenido lugar múltiples eventos como la Asamblea General de la OEA, el Concurso Miss Universo 1986, presentaciones de grandes artistas y 22 versiones de la exposición comercial más grande de Latinoamérica y el Caribe, EXPOCOMER. Además, es la sede actual del Instituto Panameño de Turismo (IPAT), entidad promotora y reguladora del turismo nacional.

PANAMA

### **Acondicionamiento de la Sede de la Secretaría**

El Gobierno de Panamá, propietario de ATLAPA, se obliga a entregar el espacio necesario para el funcionamiento de la Secretaría Administrativa Permanente en condiciones adecuadas para su funcionamiento. Cumpliendo con este compromiso, entregará las oficinas debidamente pintadas, con alfombras nuevas y facilidades de interconexión eléctricas y de telecomunicación avanzadas. El Gobierno de Panamá asumirá el mantenimiento estructural de las oficinas de la Secretaría Administrativa así como los costos de limpieza y/o mantenimiento anuales de la Sede del ALCA.

### **Salones de reuniones**

El Gobierno de Panamá, previo acuerdo con la Secretaría Administrativa, acondicionará los salones de reuniones que sean necesarios, según su solicitud, para uso permanente de los delegados del ALCA. Los salones antes indicados contarán con las facilidades técnicas requeridas para interpretación simultánea. Asimismo, el Gobierno de Panamá facilitará, con prioridad y a requerimiento previo de la Secretaría Administrativa, los salones dentro de ATLAPA que sean necesarios para las reuniones de la Secretaría Administrativa y/o alguna de las instancias del ALCA.

### **Mobiliario**

El Gobierno de Panamá ofrece suplir el mobiliario, equipos de oficinas y tecnológicos para la Secretaría Administrativa acorde a los requerimientos aprobados para el establecimiento de la Sede Permanente del ALCA.

### **Gastos de oficinas**

El Gobierno de Panamá ofrece cubrir los gastos de limpieza y mantenimiento de las instalaciones de la Sede Permanente del ALCA así como el servicio de agua.

### **Seguridad**

La seguridad de las oficinas de la Secretaría Administrativa será ofrecida por el Gobierno de Panamá, cumpliendo con el Plan de Seguridad ALCA, preparado al efecto, por el Consejo de Seguridad y Defensa Pública que se incluye en el Anexo 3 de esta Sección.

### **Contribución anual**

La República de Panamá está anuente a considerar desembolsar un aporte en efectivo, adicional a la contribución que, como miembro del ALCA, el gobierno de Panamá deba asumir como parte de sus obligaciones.

## **OTROS COMPROMISOS QUE EL GOBIERNO DE PANAMA ESTA DISPUESTO A ASUMIR FRENTE A LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL ALCA.**

### **Vivienda-Ciudad ALCA**

La Oferta incluye la propuesta de otorgar cuatro residencias, en la ciudad de Panamá, adecuadas para vivienda del Secretario General y tres funcionarios de alto nivel de la Secretaría. Además, Panamá ofrece dieciseis viviendas adicionales, todas situadas en un complejo con áreas verdes, excelente acceso a servicios públicos y a quince minutos de distancia del Centro de Convenciones ATLAPA.

PANAMA

Las residencias serían parte de una Ciudad ALCA, infraestructura que el Gobierno Nacional ubicaría en las áreas revertidas, cómodas y convenientemente situadas. El Gobierno de Panamá se compromete a entregar las veinte residencias debidamente aptas para ser ocupadas de inmediato. El Gobierno de Panamá proporcionará el mantenimiento estructural de estas residencias, así como las reparaciones menores que sean necesarias, conforme se acuerde entre el Gobierno de Panamá y la Secretaría Administrativa. El Gobierno de Panamá ofrece seguridad en el complejo las veinticuatro horas.

#### **Oferta de apertura de Misiones Permanentes ante ALCA.**

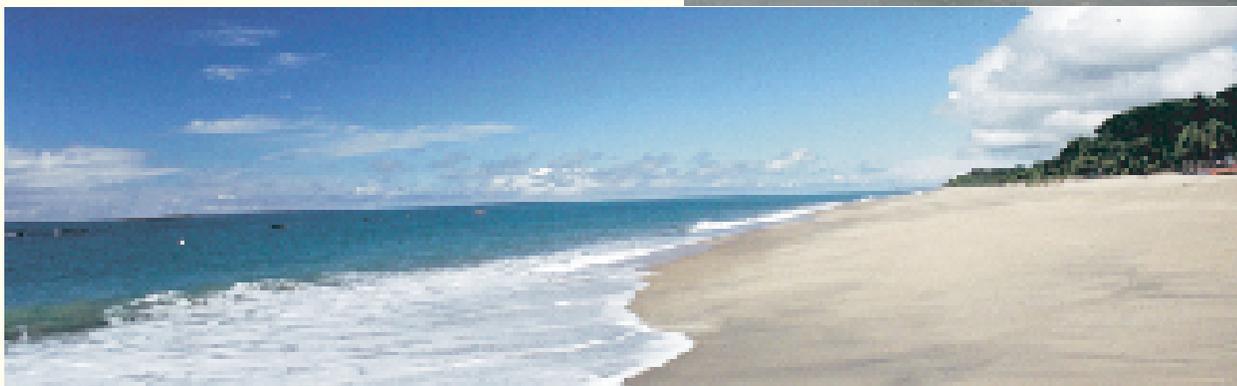
La Oferta de Panamá incluye la posibilidad, para todos los países parte del mecanismo del ALCA, de acreditar oficinas o Misiones Permanentes ante el Acuerdo, a partir de la fecha de su conformación o a partir de la fecha del reconocimiento de la personería jurídica de la Secretaría Permanente.

Los jefes de misión y las representaciones de cada país serán objeto de los mismos privilegios e inmunidades contempladas en la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas y serán incluidos en la lista de representantes diplomáticos acreditados ante el gobierno de Panamá.

#### **Oferta de oficinas para Misiones Permanentes y/o representantes permanentes y/o delegados ante el ALCA**

Panamá está dispuesta a orientar en la ubicación de bienes inmuebles destinados a la instalación de oficinas de Misiones Permanentes y/o Representantes Permanentes y/o delegados de los países con pequeñas economías en el hemisferio como es el caso de la Casa del Caribe, actualmente en construcción.

En la Sección Tercera, la República de Panamá amplía su oferta en las áreas de privilegios e inmunidades, alojamiento, tarifas aéreas, y telecomunicaciones.



*Playa Kobbé, a corta distancia de la Ciudad ALCA, en donde se construye actualmente el Resort de Playa más moderno de Panamá*

# PANAMA



*Centro de Convenciones ATLAPA - Sede propuesta para la Secretaría Permanente del ALCA*

### III. SECCION TERCERA - COMPROMISOS ADICIONALES

#### **OFICINA DE ENLACE ENTRE LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL ALCA Y LAS AUTORIDADES LOCALES Y/O FEDERALES**

El Gobierno de Panamá creó en el 2001 una Oficina de Enlace cuyo objetivo era brindar una entidad facilitadora para prestar apoyo, soporte técnico y logístico a la Sede Pro Témpore de la Secretaría Administrativa de ALCA durante el período 2001-2003 en que la Ciudad de Panamá sirvió de anfitrión del proceso negociador. Esta fue la primera vez que la Secretaría Administrativa del Acuerdo contó con una Oficina de Enlace. La buena experiencia de una Oficina de Enlace, práctica que se inicia en Panamá, es un factor que debe haber sido sopesado para su posterior inclusión en los elementos a considerar en la evaluación de las ciudades que se presentan como candidatas.

La Oficina de Enlace que sirvió a la Secretaría Administrativa, en el período 2001-2003, permitió coordinar acciones interinstitucionales del sector público y privado panameño para facilitar servicios, apoyo, soporte técnico y logístico con el fin que el período de negociación en Panamá fuese exitoso.

La República de Panamá ofrece a la Secretaría Permanente del ALCA el establecimiento de una Oficina Nacional de Enlace para garantizar, de una manera óptima, su instalación en Panamá y el desarrollo efectivo de sus funciones.

La Oficina Nacional de Enlace con la Secretaría Permanente del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), se establecería como una Oficina Intergubernamental adscrita al Ministerio de Comercio e Industrias.

#### **Objetivo:**

Servir de conducto entre el Gobierno Nacional y la Secretaría Permanente del ALCA para el seguimiento a la gestión gubernamental como país anfitrión y para brindar todo el apoyo y colaboración requerida para el normal y eficiente funcionamiento de este organismo en Panamá.

PANAMA

**Conformación:**

La Oficina Nacional de Enlace estaría conformada por un Director Ejecutivo, y un personal técnico y administrativo que apoye las labores de instalación de la Secretaría Permanente en Panamá y facilite su funcionamiento en base a los requerimientos solicitados por la Secretaría Permanente del ALCA y las directrices establecidas por el Gobierno Nacional. Panamá se compromete a establecer esta Oficina de Enlace inmediatamente después de su selección como Sede del ALCA.

Para los fines antes señalados, el Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Enlace sería el representante nacional ante la Secretaría Permanente del ALCA .

**Funciones:**

1. Facilitar la instalación de la Secretaría Permanente del ALCA en Panamá.
2. Establecer y dar seguimiento al Acuerdo Sede que se acuerde entre la Secretaría Permanente del ALCA y el Gobierno Nacional.
3. Asegurar el cumplimiento de todos los compromisos gubernamentales para el establecimiento y funcionamiento de la Secretaría Permanente en Panamá.
4. Coordinar y dar seguimiento a la debida ejecución presupuestaria del aporte estatal al ALCA, ya sea en efectivo y/o especie, con base en las disposiciones establecidas en el Acuerdo que se celebre entre el Gobierno de Panamá y la Secretaría Permanente del ALCA.
5. Brindar apoyo logístico y proveer la información requerida a solicitud de la Secretaría y/o de los delegados, para el efectivo desarrollo de sus funciones en nuestro país.
6. Garantizar el respeto al estatus legal, laboral y político que se le ofrece al ALCA, a su personal y a los delegados de los países miembros.
7. Informar al Ministro de Comercio e Industrias de todas las solicitudes y actividades que se realicen en el marco de la Secretaría Permanente que requieran intervención gubernamental.
8. Coordinar con las entidades competentes las solicitudes que presente la Secretaría Permanente del ALCA.
9. Llevar el archivo oficial de la gestión gubernamental relacionada con la Sede del ALCA.
10. Mantener contacto directo con las Embajadas y Misiones Comerciales de nuestro país en el extranjero y brindar información a las misiones diplomáticas y a las Oficinas Permanentes acreditadas en nuestro país sobre las actividades gubernamentales y solicitudes que se presenten en el marco del ALCA.
11. Velar por el normal y eficiente desempeño de las reuniones del ALCA que se realicen en Panamá.
12. Brindar a los delegados de los países las facilidades que le permitan el desarrollo exitoso de sus actividades siempre que la realización de las mismas requieran del soporte gubernamental panameño.
13. Velar por el cumplimiento del compromiso de brindar seguridad a la Sede de la Secretaría Permanente, de su personal y de los delegados de los países del ALCA.
14. Coordinar, en representación del Estado, todos aquellos servicios conexos que brinden las instituciones estatales y privadas.
15. Crear y mantener actualizada la Página Web de "Panamá Sede del ALCA".
16. Preparar boletines informativos sobre la gestión y avances del proceso ALCA en nuestro país.
17. Divulgar nacional e internacionalmente las acciones que la República de Panamá implemente para asegurar el funcionamiento de la Sede de la Secretaría del ALCA en Panamá.

El Ministerio de Comercio e Industrias tomaría las provisiones necesarias y establecería los mecanismos adecuados para dotar de recursos a la Oficina Nacional de Enlace, a fin de garantizar su funcionamiento.

La Oficina Nacional de Enlace no tendrá vinculación directa con las temáticas negociadas, ni por negociar a nivel gubernamental, que Panamá o cualquier otra delegación de un país miembro del ALCA lleve a cabo en el marco de este organismo internacional.

#### **Ubicación:**

El Gobierno de Panamá definiría la ubicación de la Oficina Nacional de Enlace. De considerarlo conveniente, la Secretaría Permanente, con el fin de contribuir de una manera expedita con sus funciones, podría ubicarse en la Sede del ALCA.

## **ACUERDO SOBRE LA SEDE PARA DETERMINAR LA SITUACION LEGAL DE LA SECRETARIA PERMANENTE DEL ALCA Y DE SU PERSONAL, INCLUIDOS LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

### **PROPUESTAS DE ACUERDO DE SEDE DEL ALCA EN PANAMA**

La propuesta de acuerdo sede, entre otros elementos, ofrece:

- Reconocimiento de personería jurídica, con capacidad para contratar y disponer de bienes muebles e instituir procedimientos judiciales y administrativos, similar al otorgado a los organismos internacionales, de conformidad con la legislación panameña (Decreto de Gabinete 280 de 1970);
- Locales adecuados de oficinas y reuniones para la Secretaría del ALCA;
- Asistencia para la instalación de los servicios públicos requeridos por la Secretaría Permanente;
- Inviolabilidad de los locales de la Secretaría Permanente, sus archivos y documentos, así como de la comunicación y de la correspondencia;
- Seguridad para los locales de la Secretaría Permanente, su mobiliario y demás bienes situados en la misma, exentos de registro, requisa, embargo o medida de ejecución.
- Inmunidad de jurisdicción sobre gestiones judiciales en contra de la Secretaría Permanente, sus locales y demás bienes;
- Derecho de usar claves y a despachar y recibir correspondencia por mensajero o valija, con las mismas inmunidades de los correos diplomáticos y sus valijas;
- Exoneración de los impuestos directos e indirectos sobre las compras de equipos, automóviles y demás bienes que adquiriera la Secretaría Permanente, para su uso;
- Concesión al Secretario Ejecutivo y a los miembros de sus familias de los privilegios e inmunidades de los agentes diplomáticos;
- Concesión a los funcionarios de la Secretaría Permanente, a los técnicos o expertos del ALCA, de privilegios e inmunidades, no menos favorables que los que se les otorga a los funcionarios, técnicos o expertos de Organismos internacionales. Las personas antes descritas estarán exentos:
  - De las restricciones de inmigración, de la necesidad de constituir depósitos o garantías de repatriación;
  - De la jurisdicción de las autoridades nacionales con respecto a palabras habladas o escritas que expresen o actos que ejecuten en el ejercicio de sus funciones oficiales;

PANAMA